



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 08/09

PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE DIVERSAS ENTIDADES TRANSFERENTES.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); y artículos 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**) y numerales OCTAVO, NOVENO, UNDÈCIMO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO y del CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO al SEXAGÉSIMO TERCERO de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALINES), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE N° 08/09, para la enajenación onerosa de los Derechos de diversas Entidades Transferentes que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Paquete 1

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre 1 (un) crédito otorgado por Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (en Liquidación) a la Compañía Azucarera la Concepción, S.A. de C.V. (Ingenio la Concepción), con un valor aproximado de capital en Unidades de Inversión (UDIS) de 51'930,299.26 (Cincuenta y un millones novecientos treinta mil doscientos noventa y nueve UDIS 26/100) que actualizado a pesos al tipo de cambio de la UDI al 28 de febrero de 2009, representa un valor que asciende a \$218'680,411.60 (Doscientos dieciocho millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos once pesos 60/100 M.N.).

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Veracruz.

Paquete 2

Cesión de los Derechos Fideicomisarios sobre 23 casas de dos niveles, Condominio Orquídeas, Atlacomulco, Estado de México. afectos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, celebrado entre Desarrollos San Martín S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente, Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario.

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Estado de México.

Paquete 3

Cesión de los Derechos Fideicomisarios sobre 3 terrenos con una superficie aproximada de 84,000, 148,000 y 6,000 m2 cada uno, 3 locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Ata, todos ellos en Atlacomulco, Estado de México y una casa habitación ubicada en San Juan del Río, Querétaro, afectos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, celebrado entre Tractorama, S.A. de C.V, Inmobiliaria Ramelí, S.A. de C.V., Promotora Nacional Agropecuaria Mexicana, S.A. de C.V., Minicar Toluca, S.A. de C.V., Desarrollos San Martín, S.A. de C.V., Mayolo del Mazo Alcántara y Adolfo del Mazo del Mazo, en su carácter de Fideicomitentes, Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario.

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Estado de México.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP** y al numeral OCTAVO de los POBALINES, se utilizará el valor ofrecido por el mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los Participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" siempre será reservado.

CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACION:

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE No. 08/09			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR*

Información y Venta de BASES	Jueves 24 de Septiembre de 2009 al Viernes 6 de Noviembre de 2009	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Inscripción y Registro de Participantes	Jueves 24 de Septiembre de 2009 al Martes 10 de Noviembre de 2009	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Jueves 24 de Septiembre de 2009 al Martes 10 de Noviembre de 2009	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Junta de Aclaraciones	Martes 20 de Octubre de 2009	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Miércoles 11 de Noviembre de 2009	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas De Compra y Fallo	Miércoles 11 de Noviembre de 2009	12:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

* Los actos se realizarán invariablemente en el domicilio señalado por el SAE, Avenida Insurgentes Sur 1931, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F., sin embargo, se reserva el derecho de cambiar el lugar de realización dentro de dicho domicilio, sin que para ello requiera previa notificación de cualquier índole.

INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 08/09 podrán ser adquiridas en el lugar y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución **BBVA-Bancomer**, en la cuenta número **0157851499** a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1931 Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El **SAE** acusará de recibido de la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación.
- En caso de que alguna persona física o moral, efectúe el depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, el **SAE** no procederá a inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los participantes deberán proporcionar una Garantía de Seriedad, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), firmar el Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día Martes 10 de noviembre de 2009 hasta las 18:00 horas.
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su Garantía de Cumplimiento el día Miércoles 11 de noviembre de 2009, de las 10:00 a las 11:30 horas en el Auditorio del SAE que se encuentra en la Planta Baja del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar la **Garantía de Cumplimiento**, que será reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe, para cada paquete, de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Paquete 1	\$15'200,000.00 (Quince millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día Miércoles 11 de noviembre de 2009, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio del SAE que se encuentra en la Planta Baja del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales que entre los Participantes hayan presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago por concepto de liquidación de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, o cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, sin perjuicio de cualquiera otra sanción de acuerdo con lo establecido en las **BASES**. En este caso el SAE sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- El Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la **LFAEBSP**.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y los **Anexos** a las que éstas se refieren, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** como fecha límite el viernes 6 de noviembre de 2009.
- Es responsabilidad exclusiva de los interesados la decisión de participar o no en la presente licitación, y esta convocatoria no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna como una oferta para vender o una solicitud de oferta de compra para adquirir **LOS DERECHOS** a que la misma se refiere.
- De conformidad con el Artículo 44 del **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de **LICITACION**, así como las ofertas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. a 24 de septiembre de 2009

A T E N T A M E N T E

ACT. FRANCISCO FARFAN BORTOLINI

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas